

Actuación Profesional en la Justicia

Plan de Estudios VII – 2017

1. DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

▪ **Carga Horaria:**

- Total: 96 HS
- Semanal: 6 HS
- Distribución Teoría y Práctica: 3 horas de Teoría y 3 horas de Práctica semanal.

▪ **Ciclo del Plan de Estudios:** Plan VII: Profesional

▪ **Régimen de cursada:** Semestral

▪ **Carácter:** Obligatorio

▪ **Modalidad:** Teórico-Práctica

Asignaturas correlativas necesarias:

- Actuación Profesional Laboral y Previsional
- Auditoria.

2. OBJETIVOS

a.- Objetivos Generales:

➤ Adquirir conocimientos y habilidades que permitan un desempeño en la actuación como Auxiliar de la Justicia en el Poder Judicial, tanto en el rol de Perito como en el de Síndico Concursal, y en los métodos alternativos de resolución de conflictos.

b.- Objetivos Específicos:

➤ Que el alumno logre una base sólida de conocimientos de las nociones del derecho procesal, formando de ésta manera profesionales que conozcan sus campos de actuación, obligaciones y derechos profesionales.

➤ Que el alumno logre integrar, a los temas incorporados en la asignatura, los ya estudiados en otras materias pero con diferente enfoque para resolver los más frecuentes problemas que se le presenten en el desempeño como futuro auxiliar de la justicia.

- Que el futuro graduado logre en materia de procesos concursales, la aplicación de la ley que regula dicho instituto, enfatizando la labor del contador público en las presentaciones de cuestiones de índole patrimonial, como en los informes de sindicatura y liquidaciones o cuestiones atinentes y vinculadas con temas que hacen al patrimonio del ente. Es decir no encarar solo la actuación sindical, sino la actuación del contador público en procesos concursales.
- Lograr que los alumnos estén ejercitados en la aplicación del bagaje de conocimientos adquiridos a situaciones concretas relacionadas con los diferentes roles que podrá cumplir en el campo judicial.
- Incentivar la vinculación entre la ética personal de cada uno con la responsabilidad social del contador público.
- Preparar al futuro egresado para posibilitar su actuación en la justicia tanto en relación de dependencia como en forma independiente.
- Incentivar a través de los temas desarrollados distintas formas de inserción laboral de los jóvenes graduados a través de asesoramientos extrajudiciales.
- Que el alumno, al término del curso, incorpore un análisis crítico de la legislación vigente y su posibilidad de mejora.
- Que el alumno incorpore las herramientas básicas que le permitirán, en su futuro rol profesional aplicar sus conceptos y sus métodos ante las distintas situaciones que se le presenten, atendiendo a la realidad imperante en ese momento.
- Formar a los futuros profesionales con una vocación social del servicio que brindan bajo el principio rector de la ética.
- Que el alumno incorpore las nuevas herramientas tecnológicas, necesarias para su futura inserción laboral.

3. CONTENIDOS

▪ **Contenidos Mínimos**

- General: Organización de la justicia. Nociones de derecho procesal.
- Pericial: Actuación judicial del Contador Público en el rol de perito, y extrajudicial en la solución de conflictos patrimoniales.
- Concursal: La crisis del crédito. Estudio de la Ley de Concursos y Quiebras.
- Actuación profesional en el rol de síndico: El síndico en el proceso concursal, preventivo, quebrario y pos concursal. Informes.
- Actuación profesional en la insolvencia empresaria: el profesional como asesor de empresas en proceso de insolvencia.

▪ **Programa Sintético**

Primera parte: Ámbito, estructura y funcionamiento jurisdiccional en nuestro País.

Unidad 1: Organización judicial.

Unidad 2: Nociones de Derecho Procesal

Segunda parte: La actuación del Contador Público en el ámbito forense y en las soluciones alternativas de conflictos.

Unidad 3: La prueba de la peritación

Unidad 4: Dictamen pericial

Unidad 5: Otros Desempeños en la justicia y formas alternativas de resolución de conflictos.

Unidad 6: Honorarios

Tercera parte: La actuación del Contador Público en el marco de la Ley de Concursos y Quiebras.

Unidad 7: Campos de actuación judicial y extrajudicial.

Unidad 8: Actuación en el Concurso Preventivo.

Unidad 9: Actuación en la Quiebra

▪ **Programa Analítico**

Primera parte: Ámbito, estructura y funcionamiento jurisdiccional en nuestro País.

Unidad 1: Organización Judicial:

Bolilla 1: La función del Estado frente a la solución de conflictos. Función del Poder Judicial. Organización y administración del Poder Judicial Nacional y Provincial. Disposiciones constitucionales y legales.

El Juez: Concepto y caracteres. Designación. Deberes y facultades. Incompatibilidades. Garantías. Remoción. Recusación y excusación.

Secretarias.

Bolilla 2: Auxiliares de la administración de la justicia. Clasificación. Organismos auxiliares internos de la administración de la justicia: Registro Público; Boletín Judicial y Oficial; Receptoría General de Expedientes; Oficina de mandamientos y notificaciones; Juicios Universales; Archivo de actuaciones judiciales; Asesorías periciales.

Organismos auxiliares externos de la administración de justicia: Registros de la Propiedad. Autoridades de contralor de las personas jurídicas privadas a nivel nacional y provinciales, y otros organismos públicos y privados. Convenios sobre presentaciones y notificaciones electrónicas, con distintos organismos de la provincia.

Los auxiliares de las partes. Abogado: Patrocinante y apoderado. Diferencias.

Unidad 2: Nociones de Derecho Procesal:

Bolilla 3: Derecho Procesal. Concepto.

La función judicial. Jurisdicción y competencia: Ordinaria y Federal

El proceso judicial. Concepto. Distintas etapas. Las partes. Demanda. Contesta demanda. Excepciones. Contesta traslado. Reconvención. Capacidad procesal. Deberes. Representación y patrocinio letrado. Rebeldía. Costas. Beneficio de litigar sin costos Pluralidad de partes. Intervención de terceros. Tercerías.

Bolilla 4: Actos procesales. Generalidades. Clasificación. Lugar y forma de los actos procesales.

Términos. Escritos. Requisitos. Expediente. Actos de impulso del juez. Citación y emplazamiento. Audiencias. Oficios. Exhortos: convenio de comunicaciones. Notificaciones. Vistas y traslados. Nulidad de los actos procesales. Incidentes

Medidas cautelares. Prueba. Concepto y finalidad. La carga de la prueba. Medios de prueba. Beneficio de litigar sin gastos. Resoluciones Judiciales. La sentencia: contenido, alcance y efectos. Apreciación de la prueba en la sentencia

Reglamentos de presentaciones electrónicas y de notificación por medios electrónicos.

Bolilla 5: Clasificación de los procesos: Proceso de conocimiento amplio y procesos de cognición restringida. Procesos universales, singulares y especiales. Procesos Ordinarios, sumarios y sumarísimos. Procesos de ejecución y ejecutorios. Procesos Laborales, Civiles y Comerciales y Penales. Modos anormales de terminación del proceso. Desistimiento. Allanamiento. Transacción. Conciliación. Caducidad de la instancia y del derecho.

Conclusión de la causa para definitiva. Alegatos. Veredicto. Sentencia. Recursos contra la sentencia: clases y forma de interponerlos. Expresión de agravios y memorial. Proceso en la alzada: Actuación del perito. Trámite.

Segunda parte: La actuación del Contador Público en el ámbito forense y en las soluciones alternativas de conflictos.

Unidad 3: La prueba de la peritación:

Bolilla 6: La prueba pericial. Necesidad e importancia. Clases. Naturaleza jurídica. Fundamento del mérito probatorio. Requisitos para la eficacia probatoria. El pliego pericial, su formulación y procedencia. Asesoramiento a las partes.

Bolilla 7: Peritos. Concepto e importancia. Clases. Diferencias con el testigo, con el intérprete y con el traductor. Inscripción. Designación. Aceptación del cargo. Incompatibilidades. Reemplazo. Remoción. Responsabilidades. Casos en los distintos fueros. Modo de desempeñar el cargo de Perito y formas de practicar las diligencias periciales. Etapas de las diligencias periciales.

Asistencia de las partes a las etapas de las diligencias. Deberes y derechos del perito.

Unidad 4: Dictamen pericial:

Bolilla 8: Dictamen pericial. La pericia. Concepto. Requisitos formales y sustanciales. Estructura y contenido. Obligación y término para expedirse. Ampliación. Explicaciones. Observaciones e impugnaciones. Fuerza probatoria del dictamen pericial, su apreciación en la sentencia. La

contabilidad en su rol jurídico de prueba pre constituida. Los libros y registros como medio de prueba. Exhibición parcial y total de libros, registros, documentación respaldatoria y otros elementos contables. Disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley General de Sociedades y de Sociedades Anónimas Simplificadas sobre el tema.

Bolilla 9: La redacción de informes forenses en aspectos criminológicos-Delitos profesionales y económicos- Manipulación de la información financiera. Malversación de activos. Tipología. Corrupción Sobornos y Lavados de Activos. Investigaciones internas y Judiciales. Evidencia documental y electrónica. Detección del fraude y la corrupción- Técnicas de Análisis Financiero-

Unidad 5: Otros desempeños en la justicia y formas alternativas de resolución de conflictos:

Bolilla 10: El procedimiento en la liquidación de averías y siniestros. Conceptos. Clases. Comprobación y valoración.

El inventario y avalúo de los bienes hereditarios. La intervención de los peritos. Disposiciones normativas de la legislación de fondo y de forma. Pericia para determinar el haber del causante en su carácter de socio de una sociedad. Valoración de la Llave de Negocio. Cuenta Particionaria. Estructura y contenido. Nombramiento del Perito Partidos. Desempeño. Prenotados. Cuerpo general de bienes (activo). Bajas y cargas (pasivo). Determinación del líquido partible. Hijuelas. Adjudicación. Aprobación. Oposición. El Contador Público en la realización y rúbrica de las cuentas particionarias.

Bolilla 11: Jueces Privados: Árbitros y Tribunales Arbitrales. Amigables componedores. Concepto y diferencias. Disposiciones normativas de carácter procesal aplicables. Cuestiones que pueden ser sometidas a su consideración. Cláusula del compromiso arbitral. Laudo: aspectos formales y sustanciales. El Perito árbitro en el juicio de árbitros y amigables componedores. Mediación, distintos tipos, conciliación y negociación. Conceptos y diferencias. Contratación de los servicios profesionales. Disposiciones normativas aplicables.

Bolilla 12: Consultor Técnico. Características, naturaleza, funciones y propósitos. Designación. Notificación y aceptación del cargo. Reemplazo. Renuncia. Cumplimiento de la labor. Principales diferencias y analogías con el Perito de parte. Honorarios-

Bolilla 13: Intervenciones y administraciones judiciales. Concepto. Funciones. Clases: Voluntarias o forzosas; judiciales y no judiciales; provisorias y definitivas. Procedencia de la designación del interventor judicial. Aceptación del cargo y toma de posesión. Programación de la tarea según los casos. Deberes y obligaciones. Retribución de sus funciones.

Bolilla 14: El Contador Público en su actuación para otorgar la conformidad de los estados patrimoniales de la distribución de fondos, cálculo de dividendos y para la emisión de dictámenes sobre estados de cuentas presentados por los liquidadores judiciales.

Unidad 6: Honorarios:

Bolilla 15: Anticipo para gastos. Momento y procedencia de la petición. Rendición. Honorarios en las distintas actuaciones judiciales. Pedido de regulación: Momento. Formas de condena. Notificación. Conformidad o disconformidad de las partes. Recursos: Concepto, procedencia y procedimiento a seguir. Formas de percepción: por depósito en el expediente; cobro directo; Ejecución del auto regulatorio de los honorarios.

Prescripción del derecho a pedir regulación y del cobro de los honorarios regulados.

Tercera parte: La actuación del Contador Público en el marco de la Ley de Concursos y Quiebras.

Unidad 7: Campos de actuación judicial y extrajudicial:

Bolilla 16: Crisis y Prevención de crisis empresarial

Prevención y Crisis. Crisis cíclicas en Argentina y Latinoamericana. Estrategias para la prevención. Comité de Crisis: funciones de prevención. Aspectos intrínsecos y extrínsecos de la crisis. Metodología para proyectar futuras crisis. Aspectos positivos de las crisis. Resiliencia. Proyectando el futuro. Plan de salida de la crisis. Cultura y cambio.

Aspectos contables y financiero de la crisis. Índices y sus interpretaciones. Endeudamiento. Análisis de los aspectos contables y financieros. Contabilidad Gerencial. Presupuesto, Planificación. Análisis e Interpretación de los estados contables. Balance: situación actual y proyectada. Uso de la información contable para la toma de decisiones. Construcción de Proyecciones. Planes económicos y financieros. Planeamiento financiero. Instrumentos

financieros. Índices críticos Fuentes de financiación. Valor actual para la reestructuración de las deudas.

Bolilla 17: Introducción al conocimiento del Derecho Concursal. Estructura de la Ley de Concursos y Quiebras. Principios del Derecho Concursal. Sujetos. Competencia. Presupuestos para el concursamiento. El estado de cesación de pagos. Teorías. Efectos de la petición y de la apertura del Concurso Preventivo.

Cronograma de las etapas del proceso concursal preventivo. Quiebra: Clases. Sujetos. Competencia. Efectos de la sentencia. Objetivos.

Bolilla 18: El acuerdo preventivo extrajudicial: Naturaleza jurídica.

Sujetos que pueden peticionarlo. Trámite. Formación de la masa pasiva.

El rol de la contabilidad en estos procesos. Situación de los acreedores no concurrentes. Alcance de la sentencia homologatoria.

Bolilla 19: El síndico en el proceso concursal. Funciones. Naturaleza.

Requisitos para el ejercicio y régimen de inscripciones. Categorización. Designación. Deberes y facultades. Responsabilidades. Remoción. Incumbencia. Asesoramiento profesional. Indelegabilidad de funciones. Honorarios.

Bolilla 20: Actuación del Contador Público como asesor:

- 1) Del deudor en la presentación del pedido de apertura del Concurso Preventivo; de la categorización de acreedores y negociaciones con éstos, de su propia quiebra; de grupos económicos y en los acuerdos extrajudiciales.
- 2) Del deudor en los acuerdos preventivos extrajudiciales.
- 3) Del acreedor, en su pedido de verificación de créditos, como así también al momento de negociar el acuerdo propuesto por el deudor.
- 4) Del comité de acreedores en las incumbencias de éste durante el concurso y en el cumplimiento del acuerdo.
- 5) De la institución o experto para la determinación del valor presente aplicación del salvataje.
- 6) De los acreedores en el período de exclusividad y en la audiencia informativa, opinando sobre la viabilidad de la propuesta y/o sus mejoras, y en la negociación del acuerdo con el deudor.

7) A los acreedores y terceros en el procedimiento de venta de la empresa en marcha, en el salvataje y en la realización en la quiebra.

8) Al acreedor para pedir la quiebra de su deudor.

Unidad 8: Actuación en el Concurso Preventivo:

Bolilla 21: Trámites a cargo del síndico con motivo de la apertura del Concurso Preventivo. Intervención en el expediente. Diligenciamiento de las medidas ordenadas. Carta a los acreedores. Requisitos de las insinuaciones y su recepción. Presentación y recibo de las observaciones. Estudio de la naturaleza de las acreencias. Criterios doctrinarios y jurisprudenciales. Legitimidad de la causa y contraprestación activa. Privilegios de los créditos. Procedimientos de auditoria aplicables. Facultades de información. Legajos.

Informe individual: Requisitos formales y sustanciales. Dictamen. Actuación en el incidente de revisión, en los procesos atraídos y en demandas de verificación tardía.

Bolilla 22: Informe General: Contenido y procedimiento a tener en cuenta para su preparación. Opinión sobre la situación general económica y financiera; los aspectos contables; administrativos y patrimoniales; sobre la propuesta de categorización de acreedores; el valor del patrimonio y los hechos que permitan su reconstrucción; sobre las responsabilidades de socios y terceros. El informe en concursos de grupos económicos. Observaciones al informe general: Legitimados. Trámites. Objetivos.

Bolilla 23: Vigilancia de la administración del patrimonio del concursado. Vistas y audiencias. Actos prohibidos; sujetos a autorización y sujetos a la vigilancia.

Vigilancia de las obligaciones pos concursales del deudor. Responsabilidad por omisiones. Pronto pago de los créditos laborales. Suspensión de remates y medidas precautorias.

Unidad 9: Actuación en la Quiebra:

Bolilla 24: Trámites a cargo del síndico una vez dictada la sentencia. Efectos del auto de quiebra. Desapoderamiento e incautación de bienes y papeles del fallido. Diligenciamiento. Inventario. Toma de posesión de los bienes. Clausura. Medidas de seguridad. Interdicción de la correspondencia. Obligación de colaboración del fallido.

Bolilla 25: Administración y disposición de los bienes del fallido. Conservación. Facultades del síndico. Bienes de terceros. Cobro de créditos. Bienes perecederos. Actos perjudiciales a los acreedores. Legitimación del síndico.

Obligatoriedad de la verificación. Período informativo en la quiebra.

Comité de control.

Bolilla 26: Extensión de la quiebra a socios y grupos económicos.

Responsabilidad de terceros y administradores. Opinión fundada sobre situaciones de interés personal, desvío del interés social y confusión patrimonial. Petición. Trámite. Masa única y masas separadas.

Bolilla 27: Continuación de la explotación de la empresa. Informes del síndico. Responsabilidad derivada de la explotación. Autorización judicial. Régimen aplicable. Organización, planeamiento y presupuestos. Las relaciones laborales en la quiebra.

Bolilla 28: Liquidación y distribución. Realización de bienes. Formas. Procedimientos para la enajenación de la empresa. Distintas formas de realización. Enajenadores. Plazos. Concurso especial: Finalidad. Peticionante. Actuación del síndico y devengamiento de honorarios. Informe final. Acreedores del deudor y del proceso. Honorarios. Proyecto de distribución de fondos. Prelaciones y reservas. Conclusión de la quiebra. Clausura del procedimiento. Rehabilitación

4. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

En primer lugar, destaco que el proceso enseñanza-aprendizaje debe facilitar en los estudiantes de ésta casa de Altos Estudios el desarrollo de los instrumentos conceptuales básicos para un análisis crítico de la problemática a enfrentar en su futuro rol profesional.

En segundo lugar se debe destacar la importancia que posee ésta asignatura en la formación de graduados, que inicia un proceso de construcción de una identidad profesional vinculada con la incumbencia relacionada con el ámbito judicial, ya sea directa o indirectamente.

El número de alumnos que se deberían asignar por comisión debe ser aquel que no exceda el de 40 con la finalidad que las clases puedan abrirse también a la modalidad del debate, de la investigación doctrinaria y jurisprudencial y de la resolución de casos extraídos de la realidad.

Bajo estas condiciones se propicia un proceso enseñanza-aprendizaje que permita la aplicación de métodos dinámicos y participativos de enseñanza, que promuevan el desarrollo del pensamiento reflexivo, las aptitudes individuales y el análisis crítico por parte del alumno.

Se utilizarán para ello estrategias didácticas basadas en Mapas Conceptuales, Enseñanza basada en problemas y Aprendizaje Cooperativo, entre otras.

Si bien la enseñanza de esta asignatura estará centrada en un enfoque donde se integre la teoría y la práctica, por una cuestión de orden y de una mejor articulación, los alumnos deben cursar primero los aspectos teóricos y fundacionales del conocimiento y luego la aplicación práctica de los mismos. En consecuencia, deberán ser evaluados durante el dictado del curso en forma integral respecto de los avances logrados en ambos aspectos, conforme con las disposiciones vigentes.

Con el fin de lograr los objetivos formulados, se desarrollarán los casos propuestos en la “Guía de Trabajos Prácticos”, por el Auxiliar Docente a cargo de la comisión de práctica, explicando y fundando las soluciones que se requieran ante las dudas de los alumnos, incentivando de ésta manera la participación de los mismos.

La metodología para el dictado de las clases se sustentará sobre la base de bibliografía actualizada y la utilización de los elementos tecnológicos disponibles.

El objetivo del curso no se limita a la transmisión de conceptos teóricos, sino que además se propiciará la incorporación de herramientas tecnológicas.

Se incentivará y orientará al alumno en su uso, de manera tal que durante el curso de grado relacionen todos los temas tratados con las últimas novedades y fallos disponibles en Internet aplicables a cada caso en particular.

Al inicio del ciclo se les entregará a los alumnos el cronograma con los temas y fechas del curso. La lectura previa de los textos relacionados con el tema a desarrollar propiciará una clase dinámica y participativa.

5. DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS

En el marco de la metodología de enseñanza antes mencionada, para las actividades teóricas y prácticas, dada la naturaleza jurídico-contable de la asignatura, se definen las siguientes pautas:

- Quién ejerce el cargo de profesor adjunto de la banda horaria, será el primer nivel de supervisión y coordinación de los auxiliares docentes que se hallen al frente de los

cursos incluidos en esa banda horaria. Ese rol debe incluir la función de evaluación, junto con el Jefe de Auxiliares Docentes y el Auxiliar Docente a cargo de los aspectos prácticos, de los exámenes parciales, mientras el Profesor Titular no estableciere una situación distinta.

- Las bandas horarias deberán considerar la disponibilidad horaria del espacio físico por parte de la Facultad, las preferencias o posibilidades de los alumnos, y las posibilidades de la planta docente de la materia.
- Los horarios que así se establezcan deben comprender a los Profesores Adjuntos que posean el título de Contador Público.
- Cuando exista un Profesor Adjunto con el título de Abogado, se deberá instrumentar una banda horaria distinta, para permitir que la totalidad de los alumnos puedan asistir a sus clases, sin interferencias provocadas por la necesidad de asistir a cursos programados para la materia, y en lo posible observando también esta particular limitación respecto de los cursos de otras materias que correspondan al mismo año y semestre de dictado.

Cronograma sintético:

Detalle	Objetivos perseguidos	Contenidos programáticos	Clases teóricas		
			Nros	Fechas	Modalidad
Primera parte: Unidades 1 y 2	Adquirir los conocimientos del medio en que se actuará	Organización judicial y nociones de Derecho Procesal	4 (cuatro)	Agosto	Exposición con discusión y debate
Segunda parte. Unidades 4, 5 y 6	Capacitación para el rol de auxiliares de la justicias y otras formas de solución de conflictos	La prueba por peritos. Dictámenes periciales. Mediación, conciliación, arbitraje, etc.	12 (doce)	Agosto Sept Octubre	Exposición con discusión y debate
Tercera parte. Unidades 8 y 9	Capacitación para asesorar a las partes y desempeño del síndico en los concursos y quiebras.	En la actuación prejudicial. En los concursos y las quiebras. En los incidentes como perito.	12 (doce)	Octub Nov Diciem	Exposición con discusión y debate

6. FORMAS DE EVALUACIÓN

a. Evaluación final de los alumnos:

Una vez referenciados los aspectos instructivos y formativos del futuro graduado. Corresponde ahora desarrollar los aspectos evaluativos.

Conforme con las disposiciones emanadas de la Universidad Nacional de La Plata, el análisis y meritución de los conocimientos alcanzados por los alumnos debe estar a cargo de un Tribunal Examinador en forma oral, mediante el empleo del programa de examen mosaico.

Si el número de alumnos a ser examinados fuera excesivo para las posibilidades normales del cuerpo docente, deberán utilizarse métodos preevaluativos que objetivamente puedan determinar que el alumno ha alcanzado un nivel de conocimientos mínimos que le permita el pase a la fase oral del examen final.

Lo precedentemente detallado corresponde a los alumnos regulares, si el alumno decide rendir libre la asignatura, es decir sin tener la cursada aprobada deberá rendir un examen práctico escrito previo a la evaluación oral por parte del Tribunal.

b. Evaluación Cursos de Promoción sin Examen Final:

Respecto a esta modalidad, se afectarán tres de las ocho comisiones de práctica al dictado de estos cursos, aplicándose los requisitos previstos en las ordenanzas vigentes:

- Deberán rendir dos exámenes parciales (teóricos-prácticos).
- Un examen integrador al finalizar el curso.
- Para promocionar la materia sin examen final deberán obtener un promedio general de 6 puntos
- Se prevén dos recuperatorios.
- Aquellos alumnos que su promedio esté entre 4 e inferior a 6 puntos aprobarán la cursada debiendo rendir el examen final como regulares.

c. Evaluación Cursos Especiales:

Respecto de los cursos Especiales, previstos en las Ordenanzas vigentes, se prevé la afectación de una comisión integrada por un adjunto y un auxiliar docente, a fin de atender a aquellos

alumnos que han quedado “libre” o es su última materia y está pendiente desde hace varios años o que por situaciones especiales hayan abandonado y luego retomado la carrera, siendo necesario un apoyo especial por parte de los docentes, por tal motivo se creará tal comisión la que tendrá los siguientes requisitos:

- Asistencia del 80 %, a las clases teórico-práctico.
- Aprobación de cuatro parciales teóricos-prácticos.
- Aprobar un examen integrador
- Presentación de una tesina.
- Se establecerán dos instancias de recuperatorio.
- La nota promedio deberá ser de 6 puntos, para poder acceder a la defensa de la tesina como requisito de aprobación de la asignatura.

7. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía General: fuentes de información y material sugerido de uso en toda la materia

Código Civil y Comercial de la Nación

Revista el Notificador

Revista de las Sociedades y Concursos. Ed. Ah-Hoc

Revista de Selección Contable.

Revista Contabilidad y Administración

Revista Derecho Fiscal

Congresos Nacionales de Graduados en Ciencias Económicas.

Congresos de Actuación del Profesional de Ciencias Económicas en la Justicia.

Jornadas de Actuación Judicial del Graduado en Ciencias Económicas del Colegio de Graduados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Popritkin, Alfredo Rubén. Fraude y Libros Contables. Editorial La Ley. Septiembre 2004.

Simpósios Nacionales de Profesores de Práctica Profesional.

PRIMERA PARTE: ÁMBITO, ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO JURISDICCIONAL EN NUESTRO PAÍS

Bibliografía Básica y Obligatoria:

De Lazzari, Eduardo y otros Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires Comentado y anotado. Ed. Astrea actualizado 2016

Oddone Jorge. Aspectos Generales de Derecho para Contadores Ed. Errepar 2007

Alsina Hugo. Tratado Teórico Práctico de Derecho Procesal Civil y Comercial. 2º Ed. 1965 y otras ed

Caletti Alberto M. Digesto del Contador Público. 2 Tomos Ed. Macchi.1988.-

Carli Carlo. La Demanda Civil. Ed. Lex. 1973.- y otras ed

Carnelutti Francesco. La Prueba Civil. Ed. Arayu. Bs. As. 1995.- y otras ed

Chiara, Altuve, Dominguez, Hortel, Soria y Vazquez Rossi. Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires. Ed, Rubinzal Culzoni. 1997

Falcon Enrique. Gráfica Procesal. Ed. Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales.- 1982

Hurtado Emilio R. Manual del Contador en la Justicia. Ed. El Graduado.1986.-

Sancllemente Ricardo A. Temas sobre Seminario de Aplicación Jurídica Contable. Ed. El Coloquio. Año 1984 y otras ed

Palacio Lino E. Manual de Derecho Procesal Civil. Ed. Abeledo Perrot 1965.- y otras ed

Rabinovich de Landau Silvia G. El Peritaje Judicial. Ed. Depalma. 1988.- y otras ed

Normas legales básicas:

Constitución de la Nación Argentina. Ed. Scotti. 1995.

Constitución de la Provincia de Buenos Aires Ed. Scotti. 1995.-

Código Civil y Comercial de la Nación comentado Vitolo Daniel Roque Ed. Erreius 4 tomos 2016

Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Nación concordado con el de la Provincia de Buenos Aires. Morello y otros. Comentado. Ed. Platense.

Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Bs. As. Comentado. Epifanio J.L. Condreli. Ed. Zavalía

Ley 5.177 de ejercicio de las profesiones de Abogados y Procuradores.

Ley 22.172. Exhortos y convenios de comunicación.

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Nación

Ley 5.877 Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Ley 11653 de Procedimiento Laboral de la Provincia de Buenos Aires.-

Ley 18.345 de Procedimiento Laboral de la Nación.

Ley 22172 de exhortos y convenios de comunicación

Código Penal de la Nación. Levene (h)., Casanovas, Levene (n), Hortel. Ed. Depalma.
Comentado.-

Acordadas y Resoluciones de la Suprema Corte de Justicia, referidas al funcionamiento y
procedimiento digital, entre otras 3886/18; 3845/17, 1914/12, 3683/12.

Links de interés: www.scba.gov.ar

Bibliografía Complementaria:

Morello Augusto M. Manual de Derecho Procesal Civil. Procesos Especiales. Ed. Abeledo
Perrot. 1965

Nedel Oscar. La Actuación del Contador en la Justicia. Dcción. de Impresiones de la Universidad
Nacional del Noroeste. 1991.-

Ulnik Juan Escritos Forenses. Ed. Abeledo Perrot 1967.-

Gallo Hugo A. Las Pericias Judiciales en las Ciencias Económicas. Ed. Haber 1995.-

Gallo Hugo A. La Actuación Judicial del Contador. Ed. Tarso 1985.-

SEGUNDA PARTE: LA ACTUACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO EN EL ÁMBITO FORENSE Y EN LAS SOLUCIONES ALTERNATIVAS DE CONFLICTOS

Bibliografía Básica y Obligatoria:

Zimmerman Claudio. Perito Judicial Ed. Errepar 2016

Rapizarda, Mario. Guía Práctica del Contador Ed Errepar 2016.

Del Castillo Elba Cristina. Modelos de Escritos para Peritos. Ed. Errepar 2016

Zarco Perez, Franklin. Peritos y Consultores Técnicos Ed. Errepar 2012

- Sacani Raul, Tratado de Auditoria, dos tomos. Ed. Errepar 2012
- Gacio, Marisa. Cuestiones Juridico Contable Ed. Errepar 2011
- POPRIKIN, A.R.; “FRAUDES CONTABLES Y TRIBUTARIOS”, Editorial La Ley, Buenos Aires; 2009.- y otras ed
- Sosa, Toribio E. “Peritos Judiciales Teoría y práctica para la actuación procesal”. Ed Librería Platense 2006
- Bruzzoni Víctor M. Manual Teórico Práctico de Capacitación para Peritos. Ed Jurídicas 1998
- Caletti Alberto M. Digesto del Contador Público. 2 tomos. Ed. Macchi. 1988.-
- Carnelutti Francesco. La Prueba Civil. Ed. Depalma. 1979.-
- Chapman Williams L. Responsabilidad del Profesional en Cs. Ecs. Ed. Macchi 1979.-
- Devis Echandia Hernando. Teoría General de la Prueba Judicial. Ed. Zavalía. 6º Ed. 1988 y anteriores
- Di Silvestre Andrea V. Maíz Mónica G. y Soto Claudio D. Instituciones de Derecho Procesal Civil para Peritos. Ed. Rubinzal Culzoni. 1997
- Fronti de García Luisa. Registros Contables. Ed. Macchi 1988
- Fronti de García L. y Viegas Juan C. Práctica Profesional del Contador. Ed. Macchi 1994.
- Fronti de García Luisa y Viegas Juan C. Actuación Profesional Judicial. Ed. Macchi 1998.-
- Furmkorm Alberto y Aser Over Laborde. Técnica Profesional del Contador. Ed Argentina de Finanzas Y Administración Buenos Aires 1950
- Hurtado Emilio R. Manual del Contador en la Justicia. Dcción de Impresiones Universidad Nacional del Nordeste. 1986
- Juárez Sergio Abel- La Prueba Pericial. Editorial Lex. Febrero 2001.-
- Kielmanovich, Jorge L. Teoría de la Prueba y Medios Probatorios. Ed. Rubinzal – Culzoni. 2004 y otras ed
- Lema Andrés Emilio. Peritos Auxiliares de la justicia- Gal Ediciones. Junio 2000-
- Machado Schiaffino C. El Perito y la Prueba. Ed. La Roca. 1988.-
- Martín Miguel Ángel. Manual de Mediación, Conciliación y Arbitraje. Master Ediciones. 2002
- Martín Miguel Ángel. Negociación Racional (Introducción a la Negociación profesional) Ediciones Interoceánicas. 2002

- Pereyra Ruben H. Participación del Contador en el Juicio Sucesorio. Ed. Macchi. 1980.-
- Popritkin Alfredo. Honorarios Judiciales para Graduados en Ciencias Económicas. Ley 10620. Ed. Platense. 1988.-
- Popritkin Alfredo. Pautas Básicas de Actuación Judicial. Informe Nº 1 del Cecit. 1989.
- Rabinovich de Landau Silvia A. La Prueba de Peritos. Ed. Depalma.
- Rabinovich de Landau Silvia A. El Peritaje Judicial. Ed. Depalma.- 1988
- Rabinovich de Landau Silvia. Vademecum para el Perito Contador. Ed. Aplic. Trib. 1998.- y otras ed
- Rabinovich de Landau Silvia. Secuencias Prácticas de Peritajes Judiciales. Depalma. 1987 y otras ed
- Sanclemente Ricardo A. Temas sobre Seminario de Aplicación Jurídico Contable. Ed. El Coloquio, 1984.- y otras ed

Normas legales Básicas:

- Código de Ética Unificado de los Consejos Profesionales en Ciencias Económicas de la República Argentina.
- Código de Procedimiento Laboral de la Provincia de Buenos Aires. Ley 11653. Comentado por Fernando Manuel Rivera. Ed. Depalma
- Ley de Procedimiento Penal en la Provincia de Buenos Aires.
- Leyes 10620 y 12109 de la Provincia de Buenos Aires.
- Leyes 20488 y 20476 de la Nación. Dec.-Ley 16638/57 Nacional.
- Ley 24432 Nacional.

Bibliografía Complementaria:

- Arbitraje. Cuenta Particionaria. Rendición de Cuentas. Liquidación de siniestros y averías marítimas. Ed. Argentina de Finanzas y Administración. Bs. As. 1950.-
- Gallo Hugo A. La Actuación Judicial del Contador. Ed. Tarso 1985.-
- Gallo Hugo A. Las Pericias Judiciales en la Ciencias Económicas. Ed Haber. 1995

Gallo, Hugo Alfredo. Tbases para la Actividad Judicial en las Ciencias Económicas. Ed. Haber. 2004.

Schiavo Jorge N. Los Registros Contables. Ed. Nueva Técnica. 1983.

Varela Casimiro A. Valoración de la Prueba. Ed. Astrea 2º Ed. Actualizada y ampliada 1998.

Verón Víctor Estados Contables y Libros de Comercio. Ed. Abaco de R. Depalma. 1976.

Arbitraje: según la jurisprudencia de la Corte. Amadeo José L. Ad Hoc 2005.

Incumbencia del profesional en ciencias económicas en la ley de mediación y conciliación; Beraja, David V., 6 Congreso de Actuación del profesional de Ciencias Económicas en la Justicia (Buenos Aires, 23 al 25 de Noviembre de 1995) 1995. 3. Mediación para resolver conflictos, Highton Elena; Álvarez Gladis. AD Hoc 1995. 4. Arbitraje. Calvano Roque J. Ad Hoc 2000

Revistas especializadas y trabajos en Jornadas y congresos, complementaria:

La Ley. Revista: Actuación Profesional.

Nuevo aporte en la defensa de la incumbencia. El contador frente a las liquidaciones de averías. Sabor, Ricardo H.; Froiz Héctor M.; 4 Congreso de Actuación del Profesional de Ciencias Económicas en la Justicia (Morón 21,22 y 23 de noviembre de 1991) 1991.

DELL'ELCE, Q.P. (2002): "Contenido y estructura de los dictámenes periciales contables. Disposiciones normativas relacionadas", Informe N° 3 del Área Judicial y Societaria perteneciente al CECYT de la FACPCE; Buenos Aires, enero de 2002.

DELL'ELCE, Q.P. (2004): "El cuerpo de peritos contadores oficiales. breves comentarios sobre la actividad, el funcionamiento y la labor profesional que se cumple en el mismo"; publicado en la Revista de la AMFJN N° 31/32; Año XVII; páginas a 235 a 246, inclusive; Buenos Aires, enero/junio de 2004.

DELL'ELCE, Q.P. (2005): "El cuerpo de peritos contadores oficiales de la justicia nacional"; publicado en Cuadernos Profesionales N° 22 referido a la Prueba Pericial en materia Penal; CPCE.CABA; páginas 25/34; Buenos Aires; 2005.

DELL'ELCE, Q.P. (2006): "Algunas consideraciones y comentarios acerca del dictamen profesional sobre los registros contables"; Revista de la AMFJN N° 41/42; Buenos Aires, julio/diciembre de 2006.

DELL'ELCE, Q.P. (2008): "Algunos aspectos importantes a tener en consideracion previo a ordenar un estudio pericial contable"; trabajo presentado ante las XX Jornadas de Actuación Judicial organizadas por el CGCECF, agosto de 2008 y en las X Jornadas de Investigación y Reflexión en Cátedra, FCE – UBA. noviembre de 2008.

DELL'ELCE, Q.P. (2009): "La importancia de contar con un asesoramiento previo a disponer un estudio pericial contable"; publicado en la Revista de la AMFJN N°.51/52; Buenos Aires, enero/junio de 2009.

DELL'ELCE, Q.P. (2009): "¿Deben los peritos judiciales contestar a todos aquellos puntos ordenados e incluidos en el cuestionario pericial?"; trabajo presentado ante las XXI Jornadas de Actuación Judicial, CGCECF y en el XXXI Simposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional, UADE. setiembre de 2009.

DELL'ELCE, Q.P. (2010): "¿DEBEN LOS PERITOS JUDICIALES CONTESTAR A TODOS AQUELLOS PUNTOS ORDENADOS E INCLUIDOS EN EL CUESTIONARIO PERICIAL"? trabajo presentado ante III Jornada Nacional de Derecho Contable organizada por la FCE la UNLP en el mes de agosto de 2010.

DELL'ELCE, Q.P. (2010): "Cómo encarar la contestacion a los puntos periciales ajenos a la competencia profesional del perito judicial interviniente", publicado en la revista "...Y Considerando", de la AMFJN, Buenos Aires, N° 93 del Año 14, octubre de 2010.

KWASNIESWKI, R.L. (2008): "El perito contador. Relevancia de su rol. Cuestionarios periciales. Pretensiones improcedentes. Incumbencias. Incorporación de puntos. Fuentes de trabajo"; trabajo presentado ante el XVII Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas realizado en la ciudad de Córdoba en el mes de setiembre de 2008.

LÓPEZ COUCEIRO, E.J.E. y BINDA, H.A.; "Pericias en el fuero penal" Capítulo V, en libro Actuación Profesional Judicial, coordinación de Luisa FRONTI de GARCÍA y Juan Carlos VIEGAS; Ediciones Macchi; Buenos Aires; abril de 1998.

POPRIKIN, A.R. (1999): "Unificar criterios en la realizacion de pericias contables"; trabajo presentado ante las XI Jornadas de Actuación Judicial, CGCE, de la CF en la ciudad de Buenos Aires; agosto de 1999.

SCHIAVO, J.N.(2005): "Sobre las deficiencias en la redaccion del informe pericial contable"; trabajo presentado ante el XXII Simposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional, FCE -

Universidad Nacional de Lomas de Zamora, setiembre de 2000 y publicado en “Cuadernos Profesionales N° 22” del CPCE.CABA; Buenos Aires; octubre de 2005 .

SCHIAVO, J.N. (2008): “Contabilidad legal-documentacion respaldatoria. El valor de los asientos contables y de su documentacion respaldatoria”, trabajo presentado en la I Jornada Nacional de Derecho Contable; realizada en la Universidad de Morón; junio de 2008.

SCHIAVO, J.N.(2009): “¿Es el perito contador un mero contestador de preguntas?; trabajo presentado ante la II Jornada Nacional de Derecho Contable realizada en la Universidad de Tucumán; junio de 2009.

Liquidador de averías. Castillo Elba C.; del 5 Congreso de Actuación del Profesional de Ciencias Económicas en la Justicia (Buenos Aires, 18, 19 y 20 de noviembre de 1993) 1993

Reglas de York y Amberes .- Hamburgo 1974

Los siniestros de transporte marítimo – mercaderías- y su liquidación- Froiz Héctor M. , 5 Congreso de Actuación del Profesional de Ciencias Económicas en la Justicia (Buenos Aires, 18, 19 y 20 de noviembre de 1993) 1993

Cláusulas FOB y CIF en la liquidación de siniestros y averías. , compatibilización con las normas de seguros. Froiz Héctor M.; 6 Congreso de Actuación del Profesional de Ciencias Económicas en la Justicia (Buenos Aires 23 al 25 de noviembre de 1995) 1995.

Averías gruesas. García Valiñas , Mariana S. ; Adler Martín G. Legislaw 2006

Liquidación de averías y siniestros. Participación del contador público. Orellana, Elmo A. Revista Impuestos. Tomo 58 – A N° 9, Mayo 2000

Liquidación de averías : intervención del Contador Público como perito, Vighenzoni María S.; Stefanelli, María G. , Revista Técnica Societaria, Concursal y Pericial N° 2, Agosto 2006

Siniestros Marítimos: Su clasificación. Amaya EDICON. Colección Cuadernos Profesionales N° 35 Septiembre de 2007.

Incumbencia del profesional en ciencias económicas en la ley de mediación y conciliación; Beraja, David V., Congreso de Actuación del profesional de Ciencias Económicas en la Justicia (Buenos Aires, 23 al 25 de Noviembre de 1995) 1995.

TERCERA PARTE: LA ACTUACIÓN JUDICIAL DEL CONTADOR PÚBLICO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS

Bibliografía Básica y Obligatoria:

VITOLLO, Daniel Roque: “Manual de Concursos y Quiebras”, Ed Estudio, 2016

TELESE, Miguel: “Cooperativas de Trabajo Conflictos y Soluciones”. Ed Buyatti 2014 y anteriores

NEDEL, Oscar: “Ley de Concursos y Quiebras Comentada” era edición. Ed La Ley 2013

Favier Dubois- Lucia Spagnolo. Herramientas legales para el Sindico Concursal, ed. Ad Hoc. 2012

ROITMAN -VITOLLO-RIVERA: “Ley de Concursos y Quiebras”. Ed. Rubinzal Culzoni, 1995

ANICH, Juan A: “Cooperativas de Trabajo en la Legislación Concursal”, Ed Astrea 2012

Fernandez Luis Aspetos Tributarios en los Concursos y las Quiebras Ed. Errepar 2012

CHOMER, Osvaldo Sicoli, Jorge: “ Ley de Concursos y Quiebras” Comentario Exegetico 2da edición 2011.

GARCIA VIOR, Andrea: “ Los Créditos Laborales en los Concursos y Las quiebras” Ed. Errepar 2010

GARAZIABILE, Dario “Ley de Concursos Comentada” Analisis Exegetico. Ed Errepar 2010

Mena, Celina. Informes de la Sindicatura Concursal. Ed. Errepar 2009

Ton Walter, Acuerdo Preventivo Extrajudicial. Ed Errepar 2005

Estrada Federico, El Acreedor en el Concurso Preventivo. Ed. Errepar 2005

TELESE, Miguel y otros: “Actuación Judicial del profesional en Ciencias Economicas”. Ed Buyatti 2004

JUNYENT BAS, Francisco: “Las relaciones laborales ante el concurso y la quiebra” Ed. Avaco Depalma 2004.

LORENTE Javier Armando, -MAZA, Alberto Jose: “Créditos Laborales en los Concursos”, Ed. Astrea 2000.

HEREDIA, Pablo Daniel: “ Tratado Exegético de Derecho Concursal”, T1 a T4, Ed. Abaco 2002

Argeri Saúl A. El Síndico en el Concurso de Quiebras. Ed. Jurídicas. . 1991

Argeri Saúl. La Quiebra. Ed. Platense. 1973. y otras ed

- Argeri Saúl A. Y Argeri Graziani Raquel. El Síndico en el Concurso Preventivo.. Ed. Librería Editora Platense. 1976 y otras ed
- Baracat, Edgar J. Costas y Honorarios en el Procedimiento Concursal. Ley 24522.. Ed. Juris. Doctrina y Jurisprudencia. 1997
- Baracat, Edgar J. Derecho Procesal Concursal. E. Nova Tesis. 2004
- Barbieri Pablo C. Nuevo régimen de Concursos y Quiebras. Ed. Universidad. 1995
- Cámara Héctor. El Concurso Preventivo y la Quiebra. Ed. Depalma.
- Carciochi, Valentín J. El Contador Público en los Concursos y Quiebras. Ed. Buyatti. 2004
- Collosa, Alfredo y Bologna, Laura. Aspectos Tributarios de los Concursos y Quiebras. Ed. Errepar. 2003.
- D Albano Torres, Patricia I. Práctica Concursal. Ed. Depalma 1997
- Dobson Juan M. El abuso de la personalidad jurídica. Extensión de Quiebra
- Enz Gustavo J. Battaglia Analía R. Seguimiento del Proceso Concursal.. Ed. Macchi. 1993
- Etcheverry Raúl y Oyuela Francisco. La sindicatura en la ley de concursos. Ed. Abeledo Perrot..-
- Gigena Sasia, Carlos H. Y Saleme Murad, Mnarcelo A. Deberes de los Administradores Societarios. Advocatus. 1998
- Lorente Javier A. Nueva ley de Concursos y Quiebras. Ed. Gowa. 1995.
- Maffia Osvaldo Verificación de Créditos 4º Edición Ed. Depalma. 1999.
- Fassi Santiago y Geghardt. Concursos y Quiebras.. Ed. Astrea. 1996
- Favier-Dubois Eduardo M. Concursos y Quiebras. Ed. Errepar. 2003.
- Favier Dubois Eduardo M. Y D´Angelo Armando M. Práctica Concursal.. Ed. Errepar. 1999
- Ferrer, Patricia. Derecho del Acreedor Hipotecario en el Proc. Concursal. Ed. Astrea. 2000
- Foiguel López Héctor. La responsabilidad del Síndico Concursal. Ed. Macchi. 1989.
- Hurtado Emilio R. Concursos y Quiebras. Un enfoque docente. Ed. El Graduado.1993.
- Juárez Jorge A. Verificación, Impugnación y Revisión de Créditos, Ed. Ad-hoc S.R.L.- 1989.
- Maffía, Osvaldo J. La Ley de Concursos Comentada. E. Lexis Nexis. 2003
- Maza, Alberto J. Y Lorente, Javier A. Créditos Laborales en los Concursos. E. Astrea. 2000
- Montagna, Gastón A. La Cesación de Pagos. Año 2003

Mosso, Guillermo G. Concurso Especial y Reserva de Gasto. Ed. Ad-Hopc. 2002

Rivera Julio C., Roitman Horacio y Vítolo Daniel R. Concursos y Quiebras. Ley 24522. Ed. Rubinzal-Culzoni. 1995.

Rivera Julio C. Cuestiones laborales en la ley de concursos. Ed. Astrea. 1982. y otras ed

Rouillón Adolfo A. N. Régimen de Concursos y Quiebras. Ed. Astrea.-2003. y otras ed

Rouillón Adolfo A. N. Digesto Práctico La Ley Concursos. Ed. La Ley

Rubín Miguel. Instituciones del Derecho Concursal. Ed. Ad-hoc S.R.L. 1992. y otras ed

Truffat, E. Daniel. Procedimientos de Admisión al Pasivos Concursal. Ed. Ad-Hoc. 2000 y otras ed

Truffat, E. Daniel. La conversión de la quiebra en concurso. Ed. Ad-Hoc. 2002 y otras ed

Normas legales Básicas:

Ley 4.156 de Concursos y Quiebras.

Ley 11.719 de Concursos y Quiebras.

Ley 19.551 de Concursos y Quiebras.

Ley 24.522 (y sus modificatorias hasta la 27170) de Concursos y Quiebras

Codigo Civil y Comercial de la Nación. Ley 26994

Congresos, conferencias y jornadas, complementarios:

Congresos Provinciales de Síndicos Concurales de la Provincia de Bs. As.

Jornadas Bonaerense de Sindicatura Concursal

Encuentros de Institutos de Derecho Comercial de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

Jornadas Bonaerenses del Derecho Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Familia

Jornadas Rioplatenses de Derecho Concursal

Bibliografía Complementaria:

Allende Guillermo L. Mariani de Vidal Marina. Los Privilegios en la ley de Concursos y en el Código Civil. Ed. Zavalía. 1974.

Antoni Piose, Carlos R. Y Rodríguez, Robinson. Responsabilidad Civil del Acreedor Peticionante y Tributaria del Sindico en la Quiebra. Ed. Marcos Lerner. 1999

Kleidermarcher, Arnoldo y Jaime L. Lecciones de Derecho Concursal. Ed. Ad-Hoc. 2001

López, Antulio I. (Coordinador) Los pequeños concursos y quiebras. Ed. Buyatti. 2001

López Lavoine Jorge M. E Ibazeta Tristán E. Recursos previstos en la ley 24522. Ed. Osmar D. Buyatti.- 1999.

Nelzi, Flavia Irene y Damsky Barbosa, María Coral. Régimen Tributario de los Concursos y las Quiebras. Ed. La Ley. 2003

Nedel Oscar. La actuación del Contador Público como Síndico.. Talleres Gráficos Impresiones.- 1996

Negre de Alonso Liliana Teresita. Los Acreedores Laborales en el Proceso Concursal. Ed. Rubinzal-Culzoni.- 1992.

Oteegui, Julio C. La extensión de la quiebra. E. Abaco. 1998

Pesaresi, Guillermo Mario y Pesaron, Julio Federico. Honorarios en Concursos y Quiebras. Ed. Astrea. 2002

Quintana Ferreyra Francisco y Alberti Edgardo. Concursos. Ed. Astrea 1990.-

Segal Rubén. Sindicatura Concursal Ed. Depalma.- 1978.

Rafecas, Daniel Eduardo. El Delito de Quiebra de Sociedades. Ed. Ad-Hoc. 2000

Ramírez Bosco, Lucas: Responsabilidad por infracapitalización societaria. Ed. Hammurabi (José Luis Depalma Editor)

Rivera Julio C. Instituciones del Derecho Concursal.. Ed. Rubinzal-Culzoni. 1996

Zapolanski Ignacio. Actuación del Síndico en la Convocatoria de Acreedores y en la Quiebra. Ed. Abeledo Perrot. 1955.

Zapolanski Ignacio. Deberes y Atribuciones de la Sindicatura en la nueva ley de Concursos. Número Extraordinario-Ley de Concursos. CGCE de la Capital Federal. 1973

GARAGUSO, Horacio Pablo: "Verificación de Créditos Principios y Régimen en la Ley 24522". Ed Depalma. 1997.

JUNYENT BAS, Francisco: “Las Cuestiones Laborales en los Concursos y las Quiebras”, Ed Alveroni, 1997

d) Publicaciones en revistas

Derecho Privado y Comunitario

Ferreya Rubén y Villar Roberto A. El Síndico en la ley de Concursos. Gacetilla Nº 5 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.-

Instituto de Derecho Comercial del Colegio de Abogados de Bahía Blanca. 1986. Nº I. Doctrina y Jurisprudencia sobre Concursos y Quiebras

Jozpa Daniel. La distribución de fondos en la Quiebra. Boletín Informativo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal

Segal Rubén. El régimen legal de los Acuerdos Preconcursoales. Revista Le Ley 1984-D-1186

Garaguso Horacio . Ineficacia Concursal. Ed. Depalma. 1981.

Grillo, Horacio Augusto. Período de Sospecha en la Legislación Concursal. E. Adstrea. 2001

Grispo, Jorge Daniel (Director) Anuario de Derecho Concursal. Ed. Ad-Hoc. 2002

Junyent Bas, Fracisco. Responsabilidad de Administradores y Terceros en la Quiebra. E. Rubinzal – Culzoni. 2001.

Junyent Bas, Francisco. Las cuestiones Laborales en el Concurso y la Quiebra. Ed. Alveroni. 1997

Junyent Bas, Francisco y Flores, Fernando M. Las relaciones laborales ante el concurso y la quiebra. Ed. Abaco. 2004.

Revistas especializadas complementaria:

La Ley: Suplemento de Concursos y Quiebras.

La Ley: Suplemento de Sociedades

Ad-Hoc: Revista de Sociedades y Concursos.